



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 16 JUN 2023

FOLIO 00002483

VISTO la Ordenanza 7394 modificada por la Ordenanza 8548 y 9106, y la Ordenanza 12371 del Presupuesto de Gastos General para el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario introducido en el decreto N° 1515/2023 es necesario realizar las adecuaciones de los créditos programados a sus reales necesidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Quítese del Cálculo de Recursos la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS con 58/100 (\$646,521,596.58.-) de acuerdo al siguiente detalle:

- 1000000000 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL NO FINANCIERO
- 1100000000 - ADMINISTRACION MUNICIPAL
- 1110000000 - ADMINISTRACION CENTRAL
- 1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
- 1110148000 - SECRETARÍA DE ECONOMÍA

35.1.01.00 - De caja y bancos	646,521,596.58
-------------------------------	----------------

ARTÍCULO 2º: Redúzcase en la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS con 58/100 (\$646,521,596.58.-) las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente:

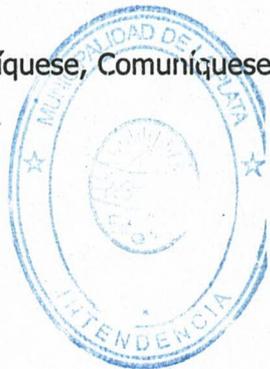
- 110 - De origen Municipal
- 1110142000-Servicios de la Deuda
- Apertura Programática: 95.00.00 - Deuda Flotante

7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo	646,521,596.58
--	----------------

ARTICULO 3º: El presente decreto, será refrendado por el Secretario de Economía.-

ARTICULO 4º: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.-

[Handwritten signature]
 Sr. Horacio Prada
 Secretario de Economía
 Municipalidad de La Plata



[Handwritten signature]
 Dr. JULIO CÉSAR GARRO
 Municipalidad de La Plata